

**TERCER AVANCE: MONITOREO Y REVISIÓN MAPA DE RIESGOS DE LA
CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA VIGENCIA 2017
CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2017**

Elaboró:
Dirección Operativa de Control Interno

Ibagué, Enero de 2018

TERCER AVANCE: MONITOREO Y REVISIÓN MAPA DE RIESGOS DE LA CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA VIGENCIA 2017 CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2017

1. RESULTADOS DEL MONITOREO:

La metodología descrita en la "Guía para la administración del riesgo" del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), indica que la Matriz de riesgo, integra cinco Elementos de Control: el Contexto Estratégico que permite establecer los factores internos y externos que generan posibles situaciones de riesgo; la Identificación de Riesgos que define las causas (factores internos o externos) y efectos de las situaciones de riesgo; el Análisis de Riesgos que aporta probabilidad de ocurrencia; la Valoración de Riesgos para medir la exposición de la entidad a los impactos del riesgo. Todos estos elementos conducen a la definición de criterios base a la formulación del estándar de control que se consolida en las políticas de administración de riesgo. En ese sentido, la Contraloría Departamental del Tolima definió la Matriz de Riesgos para la Vigencia 2017, la cual incluye la Gestión del Riesgo para los procesos misionales, la Identificación del riesgo que incluye el objetivo, causas, riesgo, consecuencias; la valoración del riesgo, con su respectivo análisis de probabilidad o impacto, zona de riesgo, controles, periodo de ejecución, acciones, registro y el Monitoreo y Revisión expresado en Acciones, asignación de Responsables e indicador.

De acuerdo con la metodología definida en la Estrategia referida, para el seguimiento a realizar por la Dirección Operativa de Control Interno del ente de control se emplea la "Guía para la administración del riesgo" del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP). El monitoreo efectuado por ésta Dirección, se realiza a partir del avance reportado con corte a 31 de Diciembre de 2017.

RESPONSABLE: CONTROL FISCAL

No. DEL RIESGO	NOMBRE DEL RIESGO	CALIFICACION		EVALUACION RIESGO	CONTROLES	REDUCE	NUEVA CALIFICACION			NUEVA EVALUACION	OPCIONES MANEJO	ACCIONES	ENCARGADO DE DAR RESPUESTA	INDICADOR
		PROBA BILIDAD	IMP ACT				PROBABILIDAD	IMPACTO	PERFIL DEL RIESGO (1-100)					
R1	Incumplimiento a las actividades de Control Fiscal (auditorías, informes, reportes) programados.	2	2	ZONA RIESGO BAJA	Cronograma de la actividades de Control Fiscal..	PROBABILIDAD	0	2	0	FALSO	REDUCIR EL RIESGO	Planeación adecuada de auditorías teniendo en cuenta asignación de recursos y capacidad en la cobertura de las mismas. Priorización de los sujetos de control de acuerdo a la escala de riesgos de su gestión.	Director Técnico de Control Fiscal, Director Técnico de Planeación y Comité Operativo Institucional.	No. de auditorías realizadas / No. de auditorías programadas
R2	Resultados inconsistentes de auditoría, informes y reportes del ejercicio de control fiscal.	2	2	ZONA RIESGO BAJA	Tres tipos de revisión del proceso auditor por parte del líder, por el Comité de hallazgos y la Alta Dirección.. Aplicabilidad a los lineamientos establecidos en las guías de auditorías y las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia..	PROBABILIDAD	1	2	8	ZONA RIESGO BAJA	REDUCIR EL RIESGO	Reforzar habilidades y técnicas en las fases del ejercicio auditor.	Director Técnico de Control Fiscal	No. de informes con inconsistencias / No. de informes presentados.
R3	Inadecuada sistematización de los resultados de las auditorías.	1	1	ZONA RIESGO BAJA	Alertas generadas por el aplicativo SICOF..	PROBABILIDAD	1	1	4	ZONA RIESGO BAJA	REDUCIR EL RIESGO	Verificar el registro oportuno de la información en el SICOF, a través de seguimientos permanentes registro a los cronogramas establecidos.	Director Técnico de Control Fiscal	Reporte de alertas generadas por el SICOF
R4	Insuficiencia en el cumplimiento de los requisitos en los productos de entrega para el siguiente proceso.	3	2	ZONA RIESGO MODERADA	Tres tipos de revisión del proceso auditor por parte del líder, por el Comité de Hallazgos y la Alta Dirección..	PROBABILIDAD	1	2	8	ZONA RIESGO BAJA	REDUCIR EL RIESGO	Determinar los requisitos de la información, documentación y caracterización del hallazgo.	Director Técnico de Control Fiscal	No. de hallazgos devueltos / No. total de hallazgos trasladados.

Acciones Adelantadas líder del proceso: La Líder del proceso revisó los informes de auditoría, los auditores envían los informes al correo institucional, son revisados y devueltos para su normal trámite, la Líder del Proceso reenvió 25 informes, tanto preliminares, controversias e informes definitivos y ninguno presento inconsistencias, algunos presentan observaciones de forma que no ameritan tenerse en cuenta.

En el segundo cuatrimestre se trasladaron a la Dirección Técnica de Responsabilidad Fiscal, 13 hallazgos de tipo fiscal, de los cuales ninguno fue devuelto.

Observaciones Dirección de Control Interno: Es pertinente resaltar la importancia y el compromiso que debe tener el Líder del Proceso frente a cada riesgo, es necesario por ende, monitorearlo teniendo en cuenta que estos nunca dejan de representar una amenaza para la entidad y su dependencia, el monitoreo es esencial para asegurar que las acciones se estén ejecutando y de esta manera evaluar la eficiencia en su implementación, se sugiere tomar acciones inmediatas, en cuanto a adelantar revisión de los Riesgos como tal.

De igual manera, se recuerda que cada riesgo debe contener los soportes y/o actividades que durante el cuatrimestre se realizan, teniendo en cuenta que este despacho con anterioridad y de manera constante se ha informado que para cada avance se deben anexar los soportes como tal, para este caso no fueron suministrados..

RESPONSABLE: GESTIÓN DE ENLACE

No. DEL RIESGO	NOMBRE DEL RIESGO	CALIFICACION		EVALUACION RIESGO	CONTROLES	REDUCE	NUEVA CALIFICACION			NUEVA EVALUACION	OPCIONES MANEJO	ACCIONES
		PROBABILIDAD (1-5)	IMPACTO (1-5)				PROBABILIDAD	IMPACTO	PERFIL DEL RIESGO (1-16)			
R1	Incumplimiento de términos.	3	4	ZONA RIESGO EXTREMA	Lista de chequeo. Asignación de funciones específicas (ejecutores de actividades y supervisores).	PROBABILIDAD	1	4	16	ZONA RIESGO ALTA	REDUCIR EL RIESGO	Implementar una herramienta tecnológica que ayude al control de términos. Brindar la formación y adiestramiento a los funcionarios
R2	Indebida notificación	1	4	ZONA RIESGO ALTA	Formatos (requisitos).	PROBABILIDAD	1	4	16	ZONA RIESGO ALTA	REDUCIR EL RIESGO	Mantener el personal actualizado en cuanto a la normatividad aplicable al proceso.
R3	Deterioro y/o pérdida de documentación institucional	1	4	ZONA RIESGO ALTA	Formato de préstamo de información. Memorando de solicitudes y entregas.	PROBABILIDAD	1	4	16	ZONA RIESGO ALTA	REDUCIR EL RIESGO	Revisar los procedimientos de transferencia documental, Ajustar los controles de préstamo de consulta de los documentos. Establecer y actualizar permanentemente los inventarios. Digitalización de los archivos de la Entidad
R4	Prescripción del proceso disciplinario	1	2	ZONA RIESGO BAJA	Revisión mensual a los procesos disciplinarios.	PROBABILIDAD	1	2	8	ZONA RIESGO BAJA	REDUCIR EL RIESGO	Implemetar una herramienta tecnológica para el control de términos.

Riesgo 1: Incumplimiento de términos.

Seguimiento Líder del proceso: Durante el tercer cuatrimestre del 2017, se realizaron 208 actuaciones administrativas notificadas y comunicadas dentro de los términos legales. El soporte está consignado en el informe de gestión mensual de la dependencia y es reportado en el comité directivo de la entidad. Cabe señalar que cada notificación realizada queda consignada en cada proceso y puede verificarse en la Dirección Técnica Jurídica y la Contraloría auxiliar, así como en el expediente de resoluciones en custodia de Despacho.

Seguimiento Representante Alta Dirección: Se verificó de manera muestra los expedientes de la Secretaría General identificando el cumplimiento de las acciones de control.

Seguimiento Dirección de Control Interno: Se evidencia que a la fecha no fue entregado ningún documento como soporte, en efecto, esto no permite evaluar si los controles realizados son eficientes para el riesgo como tal, se recomienda tomar acciones respectivas para evitar la materialización del riesgo.

Riesgo 2: Indebida notificación

Seguimiento Líder del proceso: Se realizaron 208 notificaciones en debida forma, utilizando los formatos de calidad para cada caso. El soporte está consignado en el informe de gestión mensual de la dependencia y es reportado en el comité directivo de la entidad. Cabe señalar que cada notificación realizada queda consignada en cada proceso y puede verificarse en la Dirección Técnica Jurídica y la Contraloría auxiliar, así como en el expediente de resoluciones en custodia de Despacho.

Seguimiento Representante Alta Dirección: Se verificó de manera muestral los expedientes de la Secretaría General identificando el cumplimiento de las acciones de control.

Seguimiento Dirección de Control Interno: Se evidencia que a la fecha no fue entregado ningún documento como soporte, en efecto, esto no permite evaluar si los controles realizados son eficientes para el riesgo como tal, se recomienda tomar acciones respectivas para evitar la materialización del riesgo.

Riesgo 3: Deterioro y/o pérdida de documentación institucional

Seguimiento Líder del proceso: Para el primer cuatrimestre se efectuaron los controles a través de las transferencias primarias programadas de los archivos de gestión hacia el central sin reportar perdidas de expedientes; para el segundo cuatrimestre se realizaron las gestiones y se realizó la contratación para la recuperación en una primera fase de los archivos históricos de la entidad,

para el tercer cuatrimestre se culminó la intervención preliminar de 133 metros lineales de información, contentivos en 665 cajas de archivo. El soporte puede verificarse en el expediente de transferencias documentales 2017 y el contrato No. 026 de 2017, este último en custodia de la Dirección Técnica Jurídica.

Seguimiento Representante Alta Dirección: Se realizó control visual al archivo de la documentación que reposa en la Secretaría General evidenciando en la muestra todos las carpetas requeridas, existen y están completas.

Seguimiento Dirección de Control Interno: Se evidencia que a la fecha no fue entregado ningún documento como soporte, en efecto, esto no permite evaluar si los controles realizados son eficientes para el riesgo como tal, se recomienda tomar acciones respectivas para evitar la materialización del riesgo.

Riesgo 4: Prescripción del proceso disciplinario

Seguimiento Líder del proceso: Durante el tercer cuatrimestre del 2017, no se presentaron prescripciones de procesos disciplinarios. Los procesos disciplinarios tienen carácter de reserva y reposan en la secretaria general, trimestralmente a la DTPC se remite certificación de la existencia de los mismo para publicación.

Seguimiento Representante Alta Dirección: Se revisaron las carpetas correspondientes a los procesos disciplinarios, identificando el cumplimiento de atención de los mismos.

Seguimiento Dirección de Control Interno: Se evidencia que a la fecha no fue entregado ningún documento como soporte, en efecto, esto no permite evaluar si los controles realizados son eficientes para el riesgo como tal, se recomienda tomar acciones respectivas para evitar la materialización del riesgo.

RESPONSABLE: PARTICIPACIÓN CIUDADANA

No. DEL RIESGO	NOMBRE DEL RIESGO	CALIFICACION		EVALUACION RIESGO	CONTROLES	REDUCE	NUEVA CALIFICACION			NUEVA EVALUACIÓN	OPCIONES MANEJO	ACCIONES
		PROBABILIDAD (1-5)	IMPACTO (1-5)				PROBABILIDAD	IMPACTO	PERFIL DEL RIESGO (1-100)			
R1	Inoportunidad de respuesta a las denuncias y derechos de petición interpuestas por la ciudadanía o los sujetos de control.	3	3	ZONA RIESGO ALTA	Memorando de seguimiento mensual del estado de las denuncias. Mesas de trabajo. Migración de la información ingresada en forma manual al aplicativo SICOF	PROBABILIDAD	1	3	12	ZONA RIESGO MODERADA	COMPARTIR O TRANSFERIR EL RIESGO	Formalizar dentro de los procesos de control fiscal y participación ciudadana (procedimientos) las mesas de trabajo con el líder del proceso de control fiscal para determinar y evaluar la competencia de la Contraloría de acuerdo al contenido general de la denuncia.
R2	Baja participación ciudadana en el desarrollo de las actividades que se realizan para promover la vigilancia de la inversión de los recursos públicos.	1	1	ZONA RIESGO BAJA	Encuestas de satisfacción. Planillas de asistencia a los eventos programados. Redes sociales	IMPACTO	1	1	4	ZONA RIESGO BAJA	REDUCIR EL RIESGO	Priorizar la población objetivo para el desarrollo de las actividades de promoción y divulgación en el ejercicio del control fiscal.
R3	Pérdida de información relacionada con el proceso.	2	1	ZONA RIESGO BAJA	Control digital de la correspondencia recibida. Archivo físico de cada uno de los radicados. Digitalización de los expedientes	IMPACTO	2	1	8	ZONA RIESGO BAJA	COMPARTIR O TRANSFERIR EL RIESGO	Involucrar al proceso de gestión documental, gestión de recursos y gestión humana en la conservación, custodia, protección y recuperación de la información tanto en medio físico como magnético inherente al proceso.

Riesgo 1: Inoportunidad de respuesta a las denuncias y derechos de petición interpuesta por la ciudadanía o los sujetos de control.

Seguimiento Líder del proceso: Debido a que la Dirección no cuenta con el talento humano suficiente para hacer seguimiento permanente al referido control, en procura de dar cumplimiento al indicador, se proyectaron y remitieron a la Dirección Técnica de Control Fiscal y Medio ambiente memorandos durante los meses de septiembre y octubre de 2017, mediante los cuales se requirió información sobre el estado actual y avance del proceso auditor a los radicados y/o peticiones elevadas a denuncia de las vigencias 2016 y 2017.

Seguimiento Dirección de Control Interno: Se evidencia que se realizan las actividades tendientes a controlar el riesgo, se requiere continuar con estas tareas con el fin de evitar que se materialice el riesgo como tal.

Riesgo 2: Baja participación ciudadana en el desarrollo de las actividades que se realizan para promover la vigilancia de la inversión de los recursos públicos.

Seguimiento Líder del proceso: Durante el Tercer cuatrimestre de 2017 se programan las siguientes actividades, las cuales se desarrollaron en los meses de octubre, noviembre y diciembre:

Rendición de Cuentas en el Municipio de Rovira

Audiencia Visible de cierre en el Municipio de Palocabildo (Plan Estratégico y Plan de Acción de la CDT vigencia 2017)

Visitas Institucionales a los municipios de: Mariquita, Palocabildo, Casabianca, Ambalema, Líbano, Murillo y Honda. (Incluye visitas a E.S.P Y Hospitales) audiencia temática en el Municipio de Prado, cierre de Audiencia temática del Municipio de Saldaña

Encuentros para la prevención de la corrupción y promoción de la transparencia en el ejercicio del control social.

Seguimiento Dirección de Control Interno: se puede evidencia que la Dirección de Participación ciudadana realiza actividades tendientes a promover la participación de la ciudadanía en los temas de control fiscal, se entrega material de soporte de rendición de cuentas, visitas institucionales a municipios, audiencias, etc.

Riesgo 3: Pérdida de información relacionada con el proceso.

Seguimiento Líder del proceso: Toda La información que se recibe en esta Dirección procedente de Ventanilla Única de la Secretaria General se encuentra digitalizada en el aplicativo SICOF y organizada en las carpetas físicas las cuales reposan en la DTPC.

Seguimiento Dirección de Control Interno: se evidencia que se ejecutan los controles respectivos para el cuidado de la documentación de la dependencia.

RESPONSABLE: RESPONSABILIDAD FISCAL

No. DEL RIESGO	NOMBRE DEL RIESGO	CALIFICACION		EVALUACION RIESGO	CONTROLES	REDUCE	NUEVA CALIFICACION			NUEVA EVALUACION	OPCIONES MANEJO	ACCIONES	ENCARGADO DE DAR RESPUESTA	INDICADOR
		PROBABILIDAD (1-5)	IMPACTO (1-5)				PROBABILIDAD	IMPACTO	PERFIL DEL RIESGO (1-100)					
R1	Violación al debido proceso	2	4	ZONA RIESGO ALTA	1. Mesas de trabajo Mensuales 2. Unificación Institucional de Criterios en relación a : interpretaciones y vacíos jurídicos aplicables al proceso (Concepto Jurídico y Normograma Actualizado). 3. Revisión periódica por parte del funcionario de conocimiento a través del correo Institucional con la aplicación del control del producto no conforme	PROBABILIDAD	0	4	0	FALSO	REDUCIR EL RIESGO	Con la aplicación de la Unificación Institucional de Criterios en relación a : interpretaciones y vacíos jurídicos aplicables al proceso , mesas de trabajo y la revisión periódica de los auto que proyectan los investigadores se espera reducir el riesgo a niveles mínimo de ocurrencia.	Director Técnico de Responsabilidad Fiscal	Mesas de trabajo realizadas /Mes Fila: 11 trabajo programadas
R2	Inaplicabilidad del artículo 41 de la Ley 610 de 2000 y artículo 97 de la Ley 1474 de 2011	2	4	ZONA RIESGO ALTA	Establecer una lista de chequeo general para el cumplimiento de los requisitos del hallazgo. Control de Producto no conforme.	PROBABILIDAD	1	4	16	ZONA RIESGO ALTA	NO TRANSFERIR	Dando cumplimiento a la lista de chequeo y control del producto no conforme, el área de Control Fiscal tendrá claridad sobre los parámetros que debe reunir el hallazgo en material de responsabilidad fiscal permitiendo al proceso mayor eficiencia y seguridad jurídica al momento de aperturar.	Director Técnico de Responsabilidad Fiscal	No. de hallazgos devueltos / No. de hallazgos recibidos
R3	Incumplimiento en los términos de ley.	2	4	ZONA RIESGO ALTA	Memorandos recordatorios . Alarmas del Aplicativo SicoF. Mesas de trabajo	IMPACTO	2	3	24	ZONA RIESGO MODERADA	SUMIR EL RIESGO	Suscribir planes de mejoramiento como acciones correctivas priorizando las vigencias próximas a prescribir para que no se vuelva a presentar este fenómeno.	Director Técnico de Responsabilidad Fiscal	Seguimientos realizados en el SICOF/seguidos programados en el SICOF

Riesgo 1: Violación al debido proceso.

Seguimiento Líder del proceso: Durante el cuatrimestre se realizaron 4 mesas de trabajos, de 12 mesas programadas para un total de avance del 66% acumulado.

La Dirección Técnica Jurídica amplía el concepto de Caducidad de la Acción Fiscal en las acciones de cobro del impuesto predial y sanciones por infracción a las normas, así mismo se allega el normograma actualizado el cual fue socializado y publicado One Drive de los correos de los investigadores, igualmente diariamente se revisan los proyectos de los autos a través del correo institucional. Se anexa evidencias.

Seguimiento de la Alta Dirección: Se verificaron en campo los papeles de trabajo y lo expuesto por la líder del proceso, confirmando el cumplimiento expresado en el informe.

Seguimiento Dirección de Control Interno: se evidencia que se ejecutan los controles respectivos para velar por que se cumpla el debido proceso en cada uno de los procesos manejados por esa dirección.

Riesgo 2: Inaplicabilidad del artículo 41 de la Ley 610 de 2000 y artículo 97 de la ley 1474 de 2011.

Seguimiento Líder del proceso: Se trasladaron trece (13) hallazgos de los cuales no se devolvió ninguno, evidencia reporte SICOE, es de indicar que se realizaron mesas de trabajos conjunto con la Dirección de Control Fiscal para establecer las lista de chequeo general para el cumplimiento de los requisitos del hallazgo.

Seguimiento de la Alta Dirección: Se revisó el aplicativo SICOE, en el cual se puede evidenciar lo expresado en el informe frente al cumplimiento de la acción.

Seguimiento Dirección de Control Interno: se evidencia que se ejecutan los controles respectivos para evitar la materialización del riesgo como tal, se sugiere continuar con estas actividades.

Riesgo 3: Incumplimiento en los términos de ley.

Seguimiento Líder del proceso: Se realizó 9 memorandos recordatorios durante el cuatrimestre sobre el seguimiento al aplicativo SICOF- evidencias memorando recordatorio y pantallazos aplicativo SICOF.

Seguimiento de la Alta Dirección: Se revisaron los papeles de trabajo, evidenciando la ejecución de las acciones de control.

Seguimiento Dirección de Control Interno: se evidencia que se ejecutan los controles respectivos para evitar la materialización del riesgo como tal, sin embargo se sugiere que además de los memorandos, se efectúen seguimientos periódicos por parte del Líder del proceso para evidenciar si efectivamente los investigadores están cumpliendo con los términos como tal.

RESPONSABLE: SANCIONATORIO Y COACTIVO

No. DEL RIESGO	NOMBRE DEL RIESGO	CALIFICACION		EVALUACION RIESGO	CONTROLES	REDUCE	NUEVA CALIFICACION			NUEVA EVALUACION	OPCIONES MANEJO	ACCIONES
		PROBABILIDAD (1-5)	IMPACTO (1-5)				PROBABILIDAD	IMPACTO	PERFIL DEL RIESGO (1-100)			
R1	Prescripción del proceso	1	3	ZONA RIESGO MODERADA	Fortalecer gestión de cobro en la etapa persuasiva. Elevar a una mayor instancias la limitación presupuestal y normativa. Redistribución de carga laboral y asignación de personal idóneo al proceso	IMPACTO	1	1	4	ZONA RIESGO BAJA	COMPARTIR O TRANSFERIR EL RIESGO	La medida de compartir o transferir el riesgo está orientada a contar con los apoyos necesarios del personal de la entidad para atender cada proceso en lo términos apropiados de tal manera que se evite incurrir en el exceso de tiempo para realizar cada acción.
R2	Caducidad del proceso	1	3	ZONA RIESGO MODERADA	Actualización del proceso de cobro coactivo para la realización de los remates.. Inclusión de más personal por las dificultades del personal de planta.. Revisar la posibilidad de convenios con universidades para incluir alumnos de último semestre de derecho.	PROBABILIDAD	1	3	12	ZONA RIESGO MODERADA	EVITAR EL RIESGO	Las personas a cargo del proceso realizan verificación permanente de los tiempos máximos de atención de cada proceso desde el instante en que cada expediente es recibido en la Contraloría Auxiliar.
R3	Pérdida de información y expedientes físicos y en medio magnético	1	2	ZONA RIESGO BAJA	Implementación de un sistema de seguridad para la salvaguarda de los archivos. Mejorar la infraestructura con el fin de trasladar el archivo histórico fuera de la oficina de cobro coactivo y así crear espacio suficiente para el archivo vigente.. Mejorar la capacidad de los equipos tecnológicos.	PROBABILIDAD	1	2	8	ZONA RIESGO BAJA	EVITAR EL RIESGO	Vigilancia permanente por parte de los funcionarios de la dependencia.

Riesgo 1: Prescripción del proceso

Seguimiento Líder del proceso: Dentro de los términos y oportunidades procesales, se ha venido fortaleciendo la gestión de cobro persuasivo, mediante requerimientos y llamadas continuas a los deudores, se sigue a la espera del personal idóneo para la redistribución de la carga laboral, por el momento no se ha presentado el fenómeno de la prescripción en procesos de cobro coactivo..

Seguimiento Representante Alta Dirección: Se sigue fortaleciendo la gestión de cobro, mediante requerimientos y llamadas continuas a los deudores, se sigue a la espera del personal idóneo para la redistribución de la carga laboral, (abogado) por el momento no se ha presentado el fenómeno de la prescripción en procesos de cobro coactivo.

Seguimiento Dirección de Control Interno: Se sugiere continuar con las actividades planteadas con el fin de disminuir las posibilidades de materializarse el riesgo, las acciones planteadas son concurrentes frente al riesgo, así mismo se evidencia que dicho riesgo se mantiene en una calificación de riesgo "baja".

Riesgo 2: Caducidad del proceso

Seguimiento Líder del proceso: Mediante Resolución No. 282 del 13 de julio de 2016, se actualizo el manual de cobro coactivo, conforme al código General del Proceso, mensualmente se verifica su actualización, se sigue a la espera de personal que sirva de apoyo abogado para el proceso administrativo sancionatorio, y actualmente se cuenta con el convenio de la Universidad Cooperativa de Colombia, donde se estudia la posibilidad de traer judicantes o estudiantes de consultorio jurídico que sirvan de apoyo, no se ha presentado la caducidad de procesos.

Seguimiento Representante Alta Dirección: Mediante Resolución No. 282 del 13 de julio de 2016, se actualizo el manual de cobro coactivo, conforme al código General del Proceso, mensualmente se verifica su actualización, se sigue a la espera de personal que sirva de apoyo, y actualmente se cuenta con el convenio de la Universidad Cooperativa de Colombia, desde el día 25 de agosto de agosto de 2017, se cuenta con tres estudiantes de Derecho quienes acuden una vez a la semana en jornada de mañana a realizar consultorio jurídico.

Seguimiento Dirección de Control Interno: Se sugiere continuar con las actividades planteadas con el fin de disminuir las posibilidades de materializarse el riesgo, las acciones planteadas son concurrentes frente al riesgo, así mismo se evidencia que dicho riesgo se mantiene en una calificación baja.

Riesgo 3: Pérdida de información y expedientes físicos y en medio magnéticos

Seguimiento Líder del proceso: Se cuenta con archivadores y sus respectivas llaves de seguridad, los cuales fueron reubicados dentro de la oficina de cobro coactivo y sancionatorio con el propósito de obtener mayor accesibilidad a la hora de hacerse la búsqueda de los expedientes, no se ha realizado traslado al archivo central, toda vez que el que pertenece en el despacho es reciente y necesario, los equipos tecnológicos, no presentan fallas y reciben mantenimiento permanente, a la fecha no se ha presentado pérdida de expedientes ni información.

Seguimiento Representante Alta Dirección: Se cuenta con archivadores y sus respectivas llaves de seguridad, los cuales fueron reubicados dentro de la oficina de cobro coactivo y sancionatorio con el propósito de obtener mayor accesibilidad a la hora de hacerse la búsqueda de los expedientes, no se ha realizado traslado al archivo central, toda vez que el que pertenece en el despacho es reciente y necesario, los equipos tecnológicos, no presentan fallas y reciben mantenimiento permanente, a la fecha no se ha presentado pérdida de expedientes ni información..

Seguimiento Dirección de Control Interno: Se sugiere continuar con las actividades planteadas con el fin de disminuir las posibilidades de materializarse el riesgo, las acciones planteadas son concurrentes frente al riesgo, así mismo se evidencia que dicho riesgo se mantiene en una calificación de riesgo "baja".

OBSERVACIONES GENERALES – TODOS LOS PROCESOS

- ✓ Se recomienda a todos los líderes de proceso, coordinar con la Dirección de Planeación de este ente de control, con el fin de despejar dudas frente a la manera en que se califica y valora cada una de las actividades realizadas.
- ✓ Se recuerda que el responsable directo de la Matriz de Riesgos Institucional es cada uno de los líderes de proceso, para lo cual se hace necesario implementar acciones objetivas que conlleven a la disminución y a prevenir la materialización de los riesgos.
- ✓ se recuerda que esta Dirección Operativa de Control Interno ha venido recordando constantemente de los cortes respectivos del reporte de actividades.
- ✓ La Dirección Técnica de Planeación, deberá realizar capacitaciones e involucrar de igual manera a cada uno de los líderes de los procesos, con el fin de que fortalezcan la cultura del autocontrol, autogestión y autorregulación, es necesario que todos los funcionarios de esta entidad estén familiarizados con las actividades que compone este Mapa de Riesgos, para que sepan identificar cómo desde el desarrollo de sus procesos y actividades diarias pueden contribuir a la prevención de la materialización de los mismos.
- ✓ Durante la aplicación de las acciones de seguimiento cada líder de proceso debe mantener los documentos respectivos de todas las actividades realizadas, para garantizar de forma razonable que dichos riesgos no se materializaran y por ende que los objetivos del proceso se cumplirán.
- ✓ Es importante que en los avances se anexasen junto a la Matriz de Seguimiento del Mapa de Riesgo Institucional, los soportes que avalen cada una de las actividades ejecutadas frente a cada riesgo.